

MUNICIPIO DE APAN
R.F.C MAP850101LY5
Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

RECIBO DE FINIQUITO

Apan, Hidalgo, a 30 de septiembre del 2022

EMPLEADO: JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ
DEPARTAMENTO: SEGURIDAD PUBLICA
PUESTO: POLICIA PRIMERO (MOVILIDAD)

RFC: ZAPJ920427
CURP: ZAPJ920427HHGYRN05
Régimen: 99

Periodicidad Pago: UNICO Día de Pago: 30-09-22 Periodo de pago de finiquito de 30-09-22 al 30-09-22

SAT	PERCEPCIONES	IMPORTE	SAT	DEVOLUCIONES	IMPORTE
	PAGO POR PERCEPCIONES	\$21,035.23		RETENCION I.S.R	\$1,035.23
NETO A PAGAR					\$20,000.00


JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ
Firma del Empleado

Hago constar que el Municipio de Apan, Hidalgo, me ha pagado el total de mis sueldos y prestaciones hasta la fecha, y que no me adeuda cantidad alguna por ningún concepto de horas extras, séptimos días, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, prima vacacional, etc., por lo que el presente documento tiene los efectos del recibo más eficaz que en derecho procede para hacer constar el pago del finiquito, así como la terminación voluntaria de la relación de trabajo por así convenir a mis intereses.

Por lo que en consecuencia el presente recibo tiene carácter de finiquito, toda vez que los sueldos y prestaciones me han sido pagadas, así mismo manifiesto en forma expresa que durante el tiempo que preste mis servicios al ayuntamiento de Apan, Hidalgo, no contraí riesgo de trabajo o enfermedad alguna por lo que no me reservo acción o derecho alguno de carácter laboral que ejercer ahora o en el futuro en contra del ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo o de sus representantes legales derivada de la relación de trabajo que este acto de forma voluntaria doy por terminada por así convenir a mis intereses, sin que hubiere existido coacción o engaño para la suscripción del presente.




JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ
Firma del Empleado

NETO A PAGAR (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.)

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, COMPARECEN EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, POR UNA PARTE LA C. **MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE EL C. **JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO ZYPRJN92042713H700, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, ASÍ MISMO AL **LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGISTRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. – EN ESTE ACTO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA C. **MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, SE COMPROMETE A PAGAR AL C. **JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ**, LA CANTIDAD DE \$21,035.23 (VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 23/100 M. N.), MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA \$1,035.23 (MIL TREINTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.), POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 153 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

TERCERA. - EL C. **JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTA, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO AYUNTAMIENTO.

CUARTA. – AMBAS PARTES, NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.

TÉNGASE A LAS PARTES RECONOCIÉNDOSE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, ESTA AUTORIDAD APRUEBA EL PRESENTE CONVENIO

"Creciendo con transparencia y gestión"

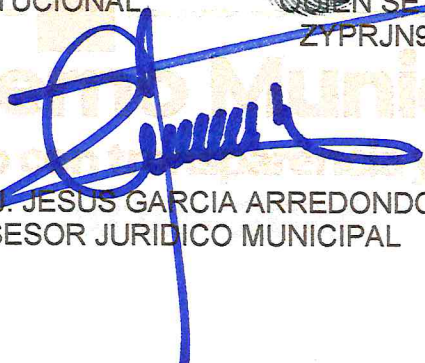
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

POR NO CONTENER CLAUSULAS CONTRARIAS A LA MORAL AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, OBLIGANDO A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL, COMO SI SE TRATARA DE LAUDO, DEBIDAMENTE EJECUTADO, SE TIENE AL C. JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, SE LE CUBRIÓ LA CANTIDAD NETA DE **\$\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN Y CON LO CUAL, SE LE CUBREN TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES, AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDE, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE DAN POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE SE LE UNÍA CON EL **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO**, TÉNGASE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, ACEPTA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL QUE SE DIO CON EL C. JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, TÉNGASE A LAS PARTES NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO, QUE EJERCITAR ENTRE SI, CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA, SE ORDENA AGREGAR A LOS ACTOS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES EXHIBIDAS, POR LOS COMPARECIENTES UNA VEZ QUE RESULTE POSITIVO EL COTEJO REALIZADO CON LOS ORIGINALES, DE LOS CUALES, SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, PREVIA TOMA DE RECIBO QUE OBRA EN AUTOS **CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE COMPARECENCIA Y FIRMA AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.**

*SE LE DA VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU CONOCIMIENTO.


C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE APAN, HIDALGO.


C. JOSE JUAN ZAYAGO PEREZ
QUIEN SE IDENTIFICA INE
ZYPRJN92042713H700


LIC. J. JESUS GARCIA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316